



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 033-2019-MDLH/A

La Huaca, 29 de Enero del 2019

VISTO:

El informe N° 019-2019-MDLH/GM/UT de la Unidad de Tesorería, sobre apertura del Fondo de Caja Chica y responsable único su manejo, custodia y rendición, durante el Ejercicio 2019.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 20 numeral 6 y artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que aprueba las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por R.D 002-2007-EF/77.15, en su artículo 10 numerales 10.1, 10.2 y 10.4 establece que "la Caja Chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programadas, "Que las Municipalidades pueden constituir sólo una Caja Chica por fuente de financiamiento.

Que, la Norma General de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo fijo para Caja Chica" y adicionalmente la Resolución Directoral 001-2011-EF/77.15 disponen que la Resolución aprobatoria debe contener: el nombre del funcionario encargado único de su manejo, el monto máximo del fondo, el monto máximo de cada pago en efectivo.

Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Tesorería solicita la constitución del Fondo de Caja Chica, para el Ejercicio 2019, por lo cual resulta necesario proceder a su apertura de acuerdo a las formalidades establecidas en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y sus modificatorias y las Normas Generales del Sistema de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OBJETO

Constituir el Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de La Huaca, para el Ejercicio 2019, con carácter reembolsable, las cuales serán destinadas únicamente a solventar gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados.

El monto total del gasto permitido hasta el 31 de Diciembre del 2019 con cargo al presente Fondo de Caja Chica, no excederá de S/. 36,000.00 (treintiseis mil y 00/100 soles) y será financiado con Recursos Determinados previstos en el Presupuesto Institucional de la Entidad.

El monto máximo de cada pago en efecto será de S/ 300.00 (trescientos y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: TIPO DE GASTO

Con el Fondo de Caja Chica, se atenderá los gastos siguientes:

- Movilidad local
- Alimentos y bebidas para reuniones de trabajo con carácter eventual
- Bienes de consumo, útiles de escritorio, de aseo y otros bienes no existentes en stock o que por su cantidad sean insuficientes
- Correos y Servicios de mensajería courier.
- Gastos bancarios
- Gastos notariales
- Otros Bienes
- Servicios Diversos

ARTÍCULO TERCERO: RESPONSABLE

Encargar como responsable único del Fondo de Caja Chica al Sr. C.P.C JUAN JOSÉ CASTILLO FLORES, servidor contratado, con las obligaciones, responsabilidades inherentes y observando estrictamente las disposiciones normativas para su manejo.



Municipalidad Distrital de La Huaca



... VIENEN DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 033-2019-MDLH/A

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad por el cumplimiento de la presente resolución, en cuanto corresponda.



ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- C.c.:
- SG
- Alcaldía
- GM
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Asesoría Legal
- Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Asaro Talledo
 ALCALDE

